

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO Nº 2.985 /
RETIRO,

24 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- Proyecto Comuna Multideportiva 2012 ejecutado por la L. Municipalidad de Retiro y financiado por el 2% FNDR para iniciativas deportivas.
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Necesidad de implementar los talleres de actividad física de los sectores de Romeral y Copihue con colchonetas aglomeradas que permitan ampliar los circuitos de ejercicios que el taller contempla.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requieren adquirir artículos deportivos y contar con ellos el día 29 de Octubre de 2012 para fortalecer los talleres de actividad física de los sectores de Copihue y Romeral.
- 2.- Que el proveedor cuenta con los artículos requeridos para dar solución a este requerimiento.
- 3.- Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia suficiente, responsabilidad y calidad comprobada en los productos que ha entregado anteriormente a la Ilustre Municipalidad de Retiro, lo cual da tranquilidad acerca de la entrega oportuna de estos productos, y la óptima calidad de ellos.

DECRETO:

1.- Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- Daniela Majul Concha, RUT.: 17.091.193-8

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de **\$420.000.-** IVA incluido, por concepto de adquisición de 30 colchonetas (\$14.000.- cada una) aglomeradas densidad 60, con forro de tela pvc y refuerzo en los vértices para implementar talleres de actividad física de Romeral y Copihue en el marco de la ejecución del proyecto Comuna Multideportiva.

3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta de Adm. de fondos N° 214.05.000.000.078 Comuna Multideportiva 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)

Luis Campos Vasquez
LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

Samuel Mella Herrera
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

CPF/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /